

Villegas: «Rafuche» es el ícono de la cultura más traicionado por el Chavismo en Colina

La imagen de «Rafuche», inmortal compositor de «Sombra en los Médanos», es el ícono cultural más traicionado por el chavismo en nuestro municipio, dijo Ángel Villega, exalcalde del municipio Colina.

Al respecto, existe todo un memorial de agravios, el último, acaba de consumarse en la recientemente anunciada plazoleta «Locos de la Vela», obra que al parecer se gestionó ante la vicepresidencia de la República, indicó.

El hecho ofensivo nace, cuando por vía de un mural se eleva ficticiamente la figura de un ciudadano con disfraz de perico, en rol de personaje principal, y frente a él, se degrada la imagen del gran maestro «Rafuche», también la de nuestra heroína veleña: María Anastacia Perón, cuyas fotografías, en monolitos subalternos, y como figuras secundarias, fueron colocadas dentro de una especie de cortejo o comitiva de séquitos que rodea al sujeto disfrazado, como rindiéndole tributo o pleitesía.

Es inaceptable esta afrenta contra dos bienes culturales del Municipio, inmerecedores de tamaña burla. Toca advertir que la ficción cultural, como función semiótica, como una intensión de mentir, es un signo de corrupción subversiva, explicó Villegas.

«Culpa ha sido, torpeza ha sido del gobernador del estado Falcón y el alcalde del municipio Colina, quienes pudieron, al menos, hacer una consulta sociocultural, habrían obtenido información útil, capaz de informar al gobierno nacional y evitar los errores y absurdos cometidos», puntualizó Villegas.

Mediante carta abierta a la vicepresidencia de la República, me permitiré en los próximos días, en detalle, hacer observaciones institucionales a dicha obra, para los correctivos que aún fuesen de posible realización, dijo.

De esta manera, advirtió Villegas que, tanto al gobernador como alcalde, hay dos paradojas que, sin dudas, merecen respuesta inmediata al soberano. La primera, es que siendo la declaratoria de monumentos nacionales, según los artículos 156 constitucional, y 13 de la Ley de Protección y Defensa del

Patrimonio Cultural, potestad de presidente de la República, siendo la de monumentos municipales, según los artículos 178 de la Magna Carta y 56 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, corresponde al gobierno local, y ninguno de estos órganos de gobierno hizo tal declaratoria. ¿Entonces quién atribuye el estatus de «monumento» a personas o cosas en la obra en cuestión, cuando no existe legalmente ninguna declaratoria hecha al respecto? Se preguntó el exalcalde.

La segunda paradoja -continúo- tiene que ver con la localización de la «Plazoleta Locos de la Vela», levantada insólitamente en profanación de un área puntual que corresponde al «Parque Generalísimo «Francisco de Miranda» , se presenta una plazoleta de disfraces cabalgando encima de la sobriedad de un monumento histórico municipal, hecho que obliga a recordar, que este fue construido por el gobierno del extinto presidente Hugo Chávez Frías, como homenaje póstumo al «Mártir de la Carraca», en ocasión de los actos conmemorativos del bicentenario de su llegada a tierras veleñas con la Bandera Nacional y, siendo esto así, cabe preguntar: ¿Si la viabilidad de una obra depende no solo de su localización física, sino también de su contexto histórico, ambiental y político social, quién autorizó la construcción de una plazoleta que, a todas luces, rompe con el entorno ambiental, paisajístico y visualidad de contemplación del «Paseo de las Banderas», que es parte neurálgica del citado «Parque Generalísimo Francisco de Miranda»? La violación a los artículos 129 constitucional y 32 de la citada Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural, resulta manifiesta, explicó.

Queda así delineado un claro contexto, y salvando espacio, ahorrando tiempo, sin citas ociosas ni ristreos de nombres, episodios irrelevantes, ocurrencias pueriles e influencias políticas, me permito públicamente, en franco ejercicio del control social que me confiere la Constitución y las leyes, solicitar que las imágenes de María Anastasia Perón «la Capitana de la Federación», como también la de Rafael Sánchez López, «el gran Maestro «Rafuche», sean retiradas de la plazoleta en cuestión, aseveró Villegas.

La primera, pudiera ser sustituida -en homenaje post mortem- por la de señora Margarita Díaz, mujer ligada existencialmente a la tradición «Locos de la Vela; la segunda perfectamente pudiera ser reemplazado por la Sr Adonis Polanco como un homenaje vivo, uno de los mejores presidentes que ha tenido la tradición. «...rectificar es de sabios», dijo al final de sus declaraciones el exalcalde de Colina, Ángel Villegas.

Luis Hidalgo

CNP: 13.501